

camino y monte. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Pontevedra, al tomo 1.138, folio 110 del libro 143 de Cangas, finca n.º 13.641.

Tipo de subasta: Como tipo para la subasta se fijó la suma de seis millones seiscientos mil pesetas.

Cangas, 17 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—61.735.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Astray Chacón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Teófila Rojas Ormeño, contra «Confecciones Dóñez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1385 0000 18 0403 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sirviendo el de la segunda para la tercera, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados los miércoles y jueves, de doce a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 20 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno en término municipal de Porzuna, al sitio de «Las Vegas». De la superficie de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Cordel; sur,

este y oeste, resto de finca matriz de la que procede por segregación, de doña Reyes Colado Villajos. Indivisible. Dentro del perímetro de esta finca existe la siguiente construcción: Nave industrial que está construida con estructura metálica, paredes de ladrillo y cubierta de chapa e hierro. Consiste en una nave diáfana con servicios.

La superficie edificada es de 500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena, al tomo 482, libro 78, folio 91 vuelto, Finca número 11.411, inscripción 3ª.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 18.900.000 pesetas.

Ciudad Real, 2 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.085.

CIUDADELLA DE MENORCA

Edicto

Doña María José Llorca Alcalá Juez de Primera Instancia número 2 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/99 se tramita procedimiento de juicio verbal de reclamación de cuota de Comunidad a instancia de Comunidad Propietarios Edificio La Plaza contra Golden Sunset, Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de Diciembre de 2000 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0506, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de Enero de 2001 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de Febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Local en planta baja del bloque C, compuesto de 3 módulos, del conjunto situado en la parcela número 2 de la zona «Poblado Típico» de la zona comercial, del polígono II de la urbanización Calan Bosch, en el término municipal de Ciutadella. Está señalado al exterior con el número 12. Superficie construida: 108 metros cuadrados. Tiene el uso de una terraza situada frente del local de 5,90 metros cuadrados. Inscrita: Finca 22.284, Tomo 1602, libro 514, local número 11.

Urbana: Local en planta baja del bloque C, compuesto de 3 módulos; del conjunto situada en la parcela número 2 de la zona «Poblado Típico» de la zona comercial, del polígono II de la urbanización Calan Bosch, en el término municipal de Ciutadella. Está señalado al exterior con el número 11. Superficie construida: 108 metros cuadrados. Se autoriza a la parte compradora al uso de la terraza situada frente al local, en una superficie de 6 metros cuadrados. Inscrita: Finca 22.286, Tomo 1602, Libro 514, local número 12.

Tipo de subasta: 59.400.000 pesetas.

Ciutadella de Menorca, 9 de octubre de 2000.—El/la Juez; El/la Secretario.—62.090.

CUENCA

Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Compañía Mercantil Sotos y Mariana, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-18-3-2.000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para